369

MUNICIPALIAD DE ESTANCIA GRANDE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

317

Estancia Grande, 28 de Marzo de 2024

ORDENANZA Nº 217/2024

VISTO:

La importancia para nuestra comunidad del evento Rally Entrerriano Estancia Grande segunda fecha.-

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad esta previsto para los próximos días 17/18 y 19 mayo del corriente,.

Que el DEM es quien llevas adelante la actividad que ha merecido el reconocimientop público general.-

Que, a consecuencia de ello, este Cuerpo ha estimado oportuno y necesario declararlo así por la importancia que trae aparejada.-

Que la Ley 10027 y reglamentaria asi como demás legislación vigente faculta esta declaración que ha sidoanalizada debidamente por el Consejo en Comisiòn el pasado 25/3/24.-

Que, por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1°: DECLARAR DE INTERES PUBLICO MUNICIPAL DE ESTANCIA GRANDE el RALLY ENTRERRIANO ESTANCIA GRANDE SEGUNDA FECHA, a realizarse en nuestra comunidad los días 17; 18 y 19 de mayo de 2024.-

Artículo 2°: Comuníquese, regístrese, dese a conocer y archívese. -

RAMON DIAZ
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Dr. HECTOR RAMON MENDIETA
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Concejal
Lugo M Ezequiel
Mun. Estancia Grande.

Municipalidad Estancia Grande
CHRISTIANSE LORENA
CONSEJAL J X E.R.

SANDRA MANFIO
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

GOMEZ MARTA
21775210

RODRIGUEZ MARIA GABRIEL
PRESIDENTA H.C.D.
Munic. de Estancia Grande E.R.

Néstor E. Williams
Sec. H.C.D.
Estancia Grande

Scanned with CamScanner